



## **PRODESTUR SEGOVIA**

### *X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PRODESTUR SEGOVIA TURISMO*

#### *“SEGOVIA, UNA PROVINCIA DE CINE”*

#### **BASES**

##### **1º. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad.

##### **2º. TEMÁTICA DEL CONCURSO: Localizaciones de cine.**

En esta edición, aprovechando que la Diputación de Segovia ya pertenece a la Spain Film Commission, su área de turismo quiere mostrar la gran variedad de localizaciones con carácter cinematográfico de las que dispone la provincia de Segovia.

Aprovechando la amplia variedad de paisajes, patrimonio y lugares de la provincia, esta temática busca capturar fotográficamente rincones y emplazamientos de la provincia de Segovia en los que se pudiera ambientar una escena de una producción audiovisual/película, ya sea por su espectacularidad o por tener un atractivo único visual.

Se busca que el participante aproveche todos los recursos de imagen a su alcance para que transmita la sensación de estar viendo el fotograma de una película (fotografía en blanco y negro, uso de sombras o luces, fotografía nocturna, reflejos en el agua o en cristales, etc.) ya sea porque emula una escena inspirada en una película, o porque la composición tenga un carácter cinematográfico.

El jurado valorará la creatividad, originalidad, escenografía y mensaje.

##### **3º. LOCALIZACIONES**

Solo se admitirán las imágenes tomadas en la provincia de Segovia, quedando excluida la capital.

##### **4º. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 5 fotografías.

Las fotos deberán presentarse, cada una de ellas, en tres formatos:

- JPG de alta resolución (mínimo 1.920 x 1.080 píxeles y mínimo de 48 MB)
- JPG de baja resolución (1 MB aproximadamente)
- Versión RAW

Las fotografías se entregarán en pendrive/USB, siendo descartadas aquellas fotografías que no tengan un mínimo de calidad.

##### **5º. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

Cada participante deberá entregar un sobre que contenga las fotografías que presenta al concurso y en cuyo exterior solo se hará constar la inscripción:

### **X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PRODESTUR SEGOVIA TURISMO** **“SEGOVIA, UNA PROVINCIA DE CINE”**

Dentro de este sobre, además habrá otro sobre cerrado con **la ficha de inscripción** rellena, con los datos personales y el título de las fotografías presentadas, así como lugar y fecha donde fueron realizadas. Esta ficha está disponible para todos los participantes en la página web [www.segoviaturismo.es](http://www.segoviaturismo.es) o en Prodestur Segovia Turismo, C/ San Francisco n.º 32, 40001 Segovia.





Podrán presentarse las fotografías **entre el lunes 2 de septiembre a las 09:00 h y el 16 de septiembre de 2024 a las 14:00 h** en las oficinas de Prodestur Segovia Turismo, sita en C/ San Francisco n.º 32, 40001 Segovia.

En caso de envío postal, se remitirán libres de gastos a la misma dirección. Las fotos enviadas por correo y con matasellos del día 16 de septiembre, serán válidas a todos los efectos.

#### **6º. USO Y DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS A CONCURSO**

Los **participantes se responsabilizan** totalmente de que no existen derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de imagen.

El participante manifiesta y garantiza que es el único autor de las fotografías que presenta a concurso y por tanto su único titular originario, sin limitaciones y en exclusiva, y que no se han publicado previamente.

El participante defenderá jurídicamente a Prodestur Segovia Turismo, y evitará que sufra perjuicio alguno por cualquier acción, demanda, pérdida o daño, responsabilidad o gasto derivado de la infracción de los derechos de propiedad intelectual o del copyright del material presentado, o relacionado con dicha infracción.

Las tres fotografías ganadoras pasarán a ser propiedad de PRODESTUR SEGOVIA TURISMO.

El participante autoriza a Prodestur Segovia Turismo para que pueda usar, sin carácter exclusivo, las fotografías no ganadoras, en todo o en parte, sin límites temporales ni territoriales con fines de exposición y promoción de carácter turístico, sin contraprestación económica alguna, para, a título enunciativo y sin carácter exhaustivo, poder llevar a cabo su difusión a través de la página web [www.segoviaturismo.es](http://www.segoviaturismo.es), Facebook, Instagram y otras redes sociales de Prodestur Segovia Turismo. Así mismo, podrán utilizarse en la publicación de folletos, calendarios, incluso en las ferias de turismo a las que Prodestur Segovia Turismo asiste, citándose en todo caso, al autor de la misma.

A estos efectos los participantes aceptan ceder a Prodestur Segovia a título gratuito, con carácter permanente y sin restricción, los derechos de reproducción de todo el material presentado, copia, distribución y publicación sin límites con los fines señalados de exposición o promoción.

#### **7º. SELECCIÓN Y PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA**

Un jurado será el responsable de elegir, de entre todas las fotografías recibidas, aquellas que se ajusten al objeto de estas bases.

La organización se reserva el derecho de dejar desiertos los premios si el resultado del certamen así lo aconsejase, siendo la decisión del jurado inapelable. Asimismo queda facultado para resolver los casos no previstos en estas bases.

La organización se reserva el derecho de exponer todas las obras presentadas al certamen. Todas las fotografías elegidas para concursar se exhibirán en la página web [www.segoviaturismo.es](http://www.segoviaturismo.es), en una sección específica dedicada al concurso fotográfico.

Cada autor solo podrá optar a un premio.

El jurado decidirá la concesión de los siguientes premios:

- Primer premio            700 €
- Segundo premio        200 €
- Tercer premio           100 €





Se comunicará el resultado al ganador del concurso **a partir del día 7 de octubre de 2024** al teléfono fijo o móvil facilitado en la ficha de inscripción y a la dirección de correo electrónico que asimismo se haga constar.

Si en el plazo de 3 días hábiles no fuera posible contactar con la persona ganadora, quedará excluida del concurso y se pasará automáticamente a las fotografías elegidas como reserva en el orden de preferencia establecido.

Una vez establecida comunicación con el agraciado, dispondrá de 3 días hábiles para comunicar la aceptación del premio. Si transcurrido este plazo no se recibiese respuesta del premiado, se entenderá que renuncia y se procederá como en el apartado anterior.

### **8º. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Segovia, a 13 de mayo de 2024.— El Presidente, Miguel Ángel de Vicente Martín.

